

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 19 DE ENERO DE 2017.**

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Anastasio Arevalillo Martín

Tenientes de Alcalde

D. Ana María Gómez Diego

D. Fernando de Miguel Cuesta

D^a. Ester Martínez Palomo

D^a. Rosa María Quirós Querencias

Concejales/as Partido Socialista

D. Félix Bandera Rozalén

D. Juan Luis Álvarez Gómez

Concejales/as Partido Popular

D. José Antonio Muñoz Pérez

D^a. Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

D. Ángel Fernando Collado Ludeña.

D^a. Lidia Morales Rodríguez.

Concejales Partido Ganar Torrijos

D. Raúl Díaz López

Concejal Partido UPyD

D. Narciso Pérez Puerta

Interventor

D. Rafael Gallego Martín

Secretaria

D^a. Ana Belén Díaz García

No asiste justificando su ausencia, el Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Ángel Carrasco Fernández.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Buenas noches a todos, vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Torrijos de hoy, 19 de enero de 2017.”

A) PARTE RESOLUTIVA:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El Sr. Alcalde pregunta si tienen algo que alegar a la aprobación del borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, D. José María Flores García, el cual expone: *“Gracias señor alcalde, en la página 12, línea nº 19 debe poner fibro-cemento a PVC, en vez de una coma. Nada más, señor Alcalde”*.

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Anastasio Arevalillo Martín, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación, D^a. Ana Belén Díaz García y con la asistencia del Sr. Interventor Municipal, D. Rafael Gallego Martín.

El Señor Alcalde declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.

En votación ordinaria y por unanimidad, resulta aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 10 de noviembre de 2016, con la corrección anteriormente citada, sin darle lectura, al habérseles distribuido previamente a los miembros del Ayuntamiento Pleno las oportunas fotocopias, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

2.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017 sobre Modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL DE MOVILIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Torrijos, la aprobación del siguiente **DICTAMEN**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Torrijos, conforme al texto que se adjunta a esta propuesta y que obra en el expediente.

SEGUNDO.- Someter la modificación de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Torrijos a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.

En Torrijos, a 9 de enero de 2017. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“En el Pleno Ordinario pasado, se aprobó una moción para empezar a llevar a cabo un articulado, de la Ordenanza Municipal de Movilidad del Ayuntamiento de Torrijos, por la que a partir del 1 de Enero de 2017, se ponía en vigor que los camiones de más de 3.500 Kg, debían aparcar en el aparcamiento público que hay cerca del Hotel Castilla, al ir a comprobar para poder empezar a realizar dichas actuaciones, comprobamos que el Anexo I de dicha Ordenanza, que se aprobó en su día, no se ajustaba, no estaba bien definida, y las infracciones que en ellas se recogían, no tenían relación con el articulado que en realidad llevaba dicha Ordenanza. Además las multas de leves, graves y muy graves, tampoco tenían concordancia, y la Policía Municipal lo que ha hecho es volver a valorar esas multas, añadirlas bien en esta tabla de infracciones. Por otro lado en S^a lo que se ha hecho es relacionar bien el articulado que corresponde, para que nadie cuando se le denuncie, un camión, por ejemplo, que no aparque en el sitio que tiene que aparcar, nos pueda recurrir dicha multa, por un hecho de falta administrativa, por no tener bien la Ordenanza. Por lo tanto, lo que traemos a este Pleno es esa modificación, para que estas infracciones estén bien recogidas y se puedan empezar a aplicar.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

“Buenas noches. Lo que se trae al Pleno, desde el Gobierno Socialista, es la modificación puntual de una Ordenanza, ya aprobada desde el año 2012. En aquella ocasión, fue el Equipo del Gobierno del Popular el que trajo al Pleno esa Ordenanza. Una Ordenanza de Movilidad, que en aquel momento en el Municipio de Torrijos, era una necesidad, ya que la Ordenanza que teníamos vigente era del año 1978. Imagínense, que una Ordenanza que aprobamos entre los 2 Grupos Políticos, en el 2012, al cabo de tres años, la tenemos que volver a traer para mejorarla, sobre todo por el cambio de la Ley de Tráfico en el año 2015, imagínense en aquella época una ordenanza de 1978. Fue una Ordenanza que elaboramos juntos con la Policía Local, y junto con el Grupo Socialista, al que se le facilitó el borrador en tiempo, participó en la Comisión Informativa e incluso algunas de las propuestas de mejoras que ellos hicieron, se llevaron a cabo y los dos borradores tanto uno como otro, los tuvimos los dos, y fue la Ordenanza que aprobamos aquí en el Pleno. Aquella Ordenanza de Movilidad, tenía su fundamento, sobre todo en la regulación de los usos de las vías urbanas de nuestro municipio, A nadie se le escapa que estamos hablando del tráfico de una población de

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

14.000 habitantes, de un cruce de caminos, como es Torrijos, y que era necesario, el regular y el ordenar el uso de estas vías. En esta Ordenanza también había figuras nuevas que aún existen, como por ejemplo las patrullas escolares. Las patrullas escolares, es una figura que estaba creada también desde el Equipo de Gobierno del Partido Popular para controlar las entradas y las salidas de los centros escolares. Así mismo, también se aprobaba la figura del Agente de Movilidad, en verdad ahora no existe esa figura, os lanzo la idea al Grupo Socialista. Pensad en el futuro crear esta figura, porque es mucho más barato, tanto académicamente como económicamente, crear un Agente de Movilidad, que crear un Policía Local. Aumentar la seguridad vial, no solo a través de la Policía, sino también a través de estos Agentes de Movilidad. Otra novedad que trae esta Ordenanza, es las vías VAP, que sería definir aquellas vías, cuya densidad, el Ayuntamiento consideraría prioritaria a efectos de prohibir estacionamiento en doble fila, para agilizar el tráfico, este tipo de calzada ha tenido mucho éxito en Toledo, y se ha puesto en práctica por el Gobierno Socialista, no es idea nuestra, es idea del Ayuntamiento de Torrijos. A su vez, la Ordenanza limitaba la velocidad en las zonas escolares a 20 Km/h. En cuanto al estacionamiento, además de controlar el estacionamiento a los camiones de más de 3.500 Kg, en el centro de la población, que he visto que se modificaba de 50 a 100 metros, se agranda el radio de acción. La puesta en marcha de un estacionamiento específico para este tipo de vehículos. También se reguló el uso de contenedores de reciclaje de las obras, el recorrido de los eventos, procesiones y eventos deportivos. Incluso, el estacionamiento de los vehículos en venta. Incluso viene también un artículo de cómo tiene que funcionar la calle Gibraltar Español, cuando hay mercadillo. También se ha hecho mucho hincapié en carga y descarga, de forma que beneficiara tanto a los vehículos como a los comerciantes que necesitan este uso. Así mismo, también se regula los carriles bici, supongo que el señor de UPYD que de habrá leído la Ordenanza, ya no tendrá ninguna duda sobre el carril bici. Para no extenderme, como ven, fue una Ordenanza, la que aprobamos en el 2012, bastante completa, tanto que, las modificaciones que hoy trae el Partido Socialista, son muy puntuales, debido sobre todo a la Ley de Tráfico de 2015, y evidentemente, nosotros desde el equipo del Grupo Popular vamos a votar a favor de estas variaciones. Nada más, Sr. Alcalde.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Buenas noches. En primer lugar, disculpar la ausencia de mi compañero, que por motivos laborales no puede asistir, pido disculpas en su nombre.

Nos pareció en su momento una gran iniciativa, nos sigue pareciendo una buena iniciativa, nazca de donde nazca, y no vemos ningún inconveniente para no votar a favor. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde, en la comisión ya dijimos que íbamos a votar a favor, porque no vemos ninguna objeción que ponerle, a esta modificación de la Ordenanza Municipal. Por tanto, me pensaba quedar ahí, solamente hacer un apunte, porque se han referido a mí, no se han referido a la modificación de la Ordenanza Municipal, el representante del P. P., decirle que sí, que sabemos todos lo que es el carril bici, sabemos el daño que ha hecho a Torrijos el carril bici, sabemos el beneficio que se han llevado algunos con el carril bici, que no tiene nada que ver con el interés de Torrijos, somos conscientes de que es una cosa que está hecha y es muy difícil de modificar, pero a cualquiera que le pregunten de fuera de aquí, nos van a decir quien ha sido el tonto que ha hecho el carril bici.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado por unanimidad de los Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales, con 15 votos favorables y ninguno en contra.

3.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ALCALDÍA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017.*

Dada cuenta de la Propuesta de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2017 sobre Modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Protección del Entorno Urbano del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

Considerando que la Corporación tiene atribuida la potestad para dictar reglamentos y ordenanzas en el ámbito de sus competencias, esta Alcaldía propone a la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Torrijos, la aprobación del siguiente **DICTAMEN:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Protección del Entorno Urbano del Ayuntamiento de Torrijos, del siguiente tenor literal:

Redacción vigente:

Artículo 15.- Fuegos de artificio y actividades pirotécnicas.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente en materia de Ruidos y Vibraciones de este municipio, cualquier tipo de actividad pirotécnica, así como el lanzamiento de fuegos de artificio no podrá realizarse sin la previa licencia municipal, ya sea en verbenas, Ferias o Fiestas populares de cualquier clase.

Queda prohibido el lanzamiento y la explosión de cualquier tipo de cohetes, ingenios explosivos, petardos o cualquier elemento de similares características en las vías y espacios de uso público. No obstante este artículo podrá ser dispensado total o parcialmente por razones de especial significación ciudadana.

Artículo 37.- Procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por la Administración Municipal o como consecuencia de denuncia que pudieran formular otras administraciones, los propietarios o guardadores de los bienes afectados, ciudadanos particulares o asociaciones de vecinos.

Para su tramitación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora y demás normativa específica de vigente aplicación.

Disposición Transitoria.

El Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 de esta Ordenanza deberá, tan pronto como los créditos presupuestarios lo permitan, habilitar los espacios y lugares de libre expresión necesarios, y dotarlos del mobiliario urbano preciso, destinados a la colocación de carteles y pancartas.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor transcurrido un plazo de 3 meses contados a partir del siguiente a aquel en que se publique su aprobación definitiva con el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Nueva redacción:

Artículo 15.- Fuegos de artificio y actividades pirotécnicas.

Sin perjuicio de lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente en materia de Ruidos y Vibraciones de este municipio, cualquier tipo de actividad pirotécnica, así como el lanzamiento de fuegos de artificio no podrá realizarse sin la previa licencia municipal, ya sea en verbenas, Ferias o Fiestas populares de cualquier clase.

Queda prohibido el lanzamiento y la explosión de cualquier tipo de cohetes, ingenios explosivos, petardos o cualquier elemento de similares características en las vías y

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

espacios de uso público, excepto las cajas de disparos pirotécnicos de uso manual utilizadas al aire libre con ocasión de acontecimientos familiares, como pueden ser las bodas, o de finales de eventos deportivos de trascendencia, que serán dispensadas de la prohibición siempre que sean lanzadas y explosionadas en la franja horaria siguiente: de 09:00 a 16:00 horas y de 18:00 a 23:00 horas.

Artículo 37.- Procedimiento sancionador.

El procedimiento sancionador se iniciará de oficio por la Administración Municipal o como consecuencia de denuncia que pudieran formular otras administraciones, los propietarios o guardadores de los bienes afectados, ciudadanos particulares o asociaciones de vecinos.

Para su tramitación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, y demás normativa específica de vigente aplicación.

Disposición Transitoria.

Queda derogada.

Disposición Final

La presente Ordenanza entrará en vigor transcurridos quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se publique su aprobación definitiva con el texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

SEGUNDO.- Someter la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Protección del Entorno Urbano del Ayuntamiento de Torrijos a un período de información pública dando audiencia a los interesados mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Toledo y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrijos, por el plazo de treinta días para que puedan presentar alegaciones y sugerencias, que deberán ser resueltas por la Corporación. Si durante el indicado plazo no se produjeran alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente sin que sea necesario adoptar nuevo acuerdo.

En Torrijos, a 9 de enero de 2017. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arevalillo Martín.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose favorablemente por 2 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 abstención del Grupo Municipal UPyD y 2 abstenciones del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Igual que ha pasado con la Ordenanza anterior, esto es una pequeña modificación que se quiere introducir en la Ordenanza Municipal Reguladora de la Convivencia Ciudadana y de Protección del Entorno Urbano, que recoge muchísimos apartados, este es un apartado muy

concreto, que desde que entramos en el Ayuntamiento, en el Equipo de Gobierno, hemos tenido diferentes problemillas con las personas que celebraban sus eventos familiares, bodas, cuando tiraban alguna caja china, al final la Policía Local, aplicaba la Ordenanza, porque en ella no se permitía ningún tipo de artificio de pólvora, para ningún tipo de evento, salvo autorización, la gente no se sabe la Ordenanza, no pide la autorización y la Policía aplicaba la Ordenanza. Para poder evitar eso, y entendiendo que entra dentro de la lógica, que cuando alguien celebre un evento familiar de ese tipo, o hay alguna final deportiva, donde hay un número importante de torrijeños que son de ese equipo, pues se pueda disparar siempre esos artificios que venden para el uso de personas, sin tener ningún tipo de carné para el manejo de ello, como son las cajas chinas, siempre atendiendo al descanso de la gente, es decir, que se puedan realizar, leo literal: “ queda prohibido tirar artificios y pólvora, excepto las cajas disparos pirotécnicos de uso manual, utilizadas al aire libre, con ocasión de acontecimientos familiares o las finales de eventos deportivos de trascendencia, que serán dispensadas de la prohibición siempre que sean lanzadas y explosionadas en la franja horaria siguiente: de 9 de la mañana a 4 de la tarde y de 6 de la tarde a 11 de la noche”, siempre respetando la hora de la siesta y que no exceda en la noche, entonces, permitir en esa franja horaria realizar esto, esa es la única modificación que va, y a la que pido, para mayor facilidad de este Equipo de Gobierno, tener que estar en un día alegre, como puede ser una boda, tener que estar sancionando a nadie.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

Gracias Sr. Alcalde. Volvemos a traer la modificación de una Ordenanza aprobada, igualmente, por la anterior etapa del Partido Popular, en esta ocasión, una del año 2008. Cuando entramos en el año 2007, nos dimos cuenta que en el Ayuntamiento faltaban Ordenanzas o reglamentos que regulaban la vida diaria del municipio. Todo era, sobre la costumbre de cómo se había hecho, o como una ley marcaba, pero no había, o no había una Ordenanza, que desde el Ayuntamiento de Torrijos, reflejara los distintos aspectos de esta vida municipal. Se hicieron numerosos reglamentos, una de estas fue una de las primeras, pero también hubo el reglamento de la biblioteca, del uso de las instalaciones deportivas, del CAI. Debo reconocer que esta modificación, pues me ha sorprendido, no por lo de los cohetes, que parece que ustedes lo llevan como bandera, cada uno lleva de bandera lo que quiere. Me ha sorprendido, porque yo pensaba que iban a ir un poco más allá, no solo los cohetes, porque me acuerdo perfectamente de como se trabajó esta Ordenanza en el año 2008, el Partido Socialista trabajó con nosotros esta Ordenanza, como es

su costumbre en la Comisión Informativa, se abstuvieron, pero la sorpresa nuestra se abstienen, de esta Ordenanza, cuando ustedes habían participado y se habían modificado puntos que ustedes no veían claros, y resulta que en la moción se abstienen. Creía que aquellas motivaciones que ustedes tenían en el año 2008, para abstenerse en esta Ordenanza, que resulta que no cambian, que solo cambian lo de los cohetes, de aquello no se acuerdan. No se acuerdan de que nos decían que utilizábamos un lenguaje muy poco amable, que prohibíamos, que todos los artículos eran prohibir, prohibir... Ahora cambiarlo, prohibir, por otra literatura. También dijeron que las sanciones eran muy elevadas, que aquello era una exageración, pues ni las han tocado. O el tema recurrente, en aquella época, del botellón, que no lo veían claro, que no se qué. No lo tocan, los artículos del botellón siguen igual que en el año 2008. Yo es que pensaba que además de los cohetes, iba a modificar algo más, y veo que solo traen esa modificación de los cohetes. Lo más coherente hubiera sido cambiar esta ordenanza según su parecer aquella vez. Porque esta Ordenanza, trae varios puntos, muchos, además de los cohetes. El maltrato al mobiliario público trae una penalización, ustedes hace años fueron Equipo de Gobierno y saben lo que se gasta en mobiliario urbano por el vandalismo, había una penalización, pero no solo penalización económica, también una penalización, el cambio por trabajo social, en beneficio de la comunidad, viene reflejado en el articulado de la ordenanza, y la verdad nos funcionó muy bien, en el botellón con los jóvenes sobre todo. A los jóvenes no les íbamos hacer pagar ninguna sanción económica, pero si que trabajaron junto con los barrenderos en la limpieza que ellos ocasionaban con el botellón. También habla la Ordenanza de la contaminación visual tanto en pintadas, grafitis. Vino acompañada con campañas de limpieza de paredes, tanto públicas, como privadas. También de la pegada indiscriminada de carteles, en el año 2007, aquello era...farolas, tiendas, incluso en domicilios privados, ponían publicidad, aquello se estaba yendo un poco de las manos. Si ustedes se dan una vuelta por Torrijos, pues la verdad es que hemos conseguido entre todos, que las paredes de nuestro municipio estén limpias y que se utilicen, solo aquellos espacios que están dedicados a ese tipo de publicidad. Se reguló también el botellón, y lo más importante para mí, fueron las alternativas de ocio saludable que se hicieron desde la Concejalía de Juventud, además hay un artículo también en el que se insta al propio Ayuntamiento, el 36, crear este tipo de actividades para evitar el botellón. También se regulaban, las fogatas, las hogueras, en esto tengo que decirles, el artículo 16 que no lo han cambiado. En la Ordenanza se habla de una Orden de una Consejería de Medio Ambiente de 2006, se ha modificado por otra de la Consejería de Agricultura de 28 de mayo de 2013, para no hacer otro Pleno y cambiarlo dentro de 2

meses. No vaya a ser que regule también, lo de las cajas chinas, etc. Lo de la pólvora que es lo que al final viene a cambiar, les voy explicar un poco la filosofía de aquello. No eran simplemente cajas chinas, eran ya tracas de varios kilos, los que se estaban utilizando, sobre todo en las bodas. Además hubo ya daños materiales, que, ¿quién pagaba? ¿El Ayto., los novios, el que había puesto la traca, el padrino? El que había sufrido el daño físico, venía al Ayuntamiento, no sabía quien se había casado. Venía a quejarse. Si es tedioso, el recibir a una persona para explicarle, porque no puede poner una traca, imagínese alguien que viene cabreadísimo, porque le han destrozado el coche con una traca. Si no recuerdo mal, para eventos deportivos, siempre se ha dejado que los equipos de fútbol, tiraran pólvora, si no recuerdo mal una peña de fútbol, tuvo un incidente grave con una pólvora que tiraron y prendieron una nave de al lado, y no se les dijo nada. Tampoco se les dijo nada cuando un simpatizante de ustedes en las elecciones y tampoco se le dijo nada, en eso éramos un poco permisivos. Y viendo como ustedes, lo que les interesa es la traca y todo lo demás lo han dejado igual, nuestro voto es la abstención.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Muy breve. Escuchando al señor Jose María, no termino de entender, con lo bien que estaban obrando y ejerciendo las Ordenanzas, como han perdido después las elecciones, siempre que modifican una Ordenanza, es para prohibir. Si ahora el resto de Grupos Políticos, tenemos en nuestra mano una Ordenanza que bajo mi punto de vista, yo la sufrí en su momento como vecino de Torrijos, va en beneficio de nada ni de nadie, entendemos que lo más coherente es que los torrijeños puedan divertirse con moderación en un horario donde no se moleste a nadie. Lo que si que quiero hacer hincapié es a la hora de aplicar las Ordenanzas, pues que se apliquen, que no ocurra lo mismo que con las cacas de los perros, nada más. Votaremos a favor.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Si señor Alcalde, también nosotros vamos a votar a favor, nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José María Flores García, el cual expone:

“Gracias Sr. Alcalde. Simplemente para aclarar al Portavoz de Ganemos, que no se cambia la Ordenanza, lo único que se cambia es el artículo de las pólvoras y cajas chinas. Y que lo de las cacas, viene en esta

Ordenanza de Convivencia, lo que se debe hacer es aplicarlo y nada más. Gracias Sr. Alcalde.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Imagino que se referiría que se modifica la Ordenanza, en cuanto al resto de modificaciones que dice, pues nunca es tarde, para plantearnos, sentarnos y ver qué cosas hay que modificar, como el articulado que ha comentado, ponerla en vigor. Lo que hemos querido hacer es este cambio, lo antes posible, para antes de que empiece la época y que vengan más denuncias, por eso lo centralizamos en este tema de las cajas chinas. Si que es verdad que ya no existe porque creo que también la Ley sobre la venta a particulares de pólvora o de fuegos de artificio ha cambiado, por lo tanto, la gente ya no utiliza tanto las tracas. Antes no existían, porque las cajas chinas, son de hace poco tiempo, son limpias, fáciles de utilizar, creo que la gente ya no tira tanto de tracas, ni cohetes, salvo San Isidro. La caja china es un artilugio que ha surgido para el uso cotidiano de la gente para celebrar, por eso hemos pretendido incluir y aprobar, no prohibir, y aprobar, para que se puedan realizar en los términos que hemos dicho anteriormente.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 6 abstenciones del Grupo Municipal Popular.

4.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE CAMBIO DE LOS NOMBRES DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO PRESENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA EN VIRTUD DEL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 23 DE MAYO DE 2016.

Dictaminado favorablemente este asunto, por la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Torrijos en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016, previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria a la Propuesta de Alcaldía, de fecha 9 de Enero de 2017, relativa al Cambio de Nombre de las Calles del Municipio presentadas para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, del tenor literal siguiente:

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

ASUNTO: CAMBIO DE NOMBRE DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO PRESENTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA.

Visto que el pasado 23 de Mayo del 2016, en Pleno Ordinario, se aprobó cumplir la Ley de Memoria Histórica cambiando el nombre de nueve calles de Torrijos: Héroes del Alcázar, Banderas de Castilla, General Yagüe, García Morato, Voluntarios de Toledo, Capitán Cortés, General Moscardó, Batalla del Ebro y Batalla de Brunete.

Visto que el 28 de octubre, fue la fecha tope que tenían los ciudadanos, asociaciones y colectivos para presentar por correo electrónico a sac@torrijos.es o por registro de entrada en el Ayuntamiento de Torrijos las propuestas de nombres de calles.

Visto que en Comisión Informativa Permanente Extraordinaria de Participación Ciudadana, celebrada el día 4 de Noviembre de 2016, se eligieron 36 nombres de entre todas las propuestas para un total de 9 calles a sustituir. Así mismo se acordó la realización de una votación popular entre los vecinos de este municipio, para elegir una de las calles de las cuatro propuestas.

Una vez terminada la votación popular, en dos formatos: presencial y a través de la APP del Ayuntamiento de Torrijos, se da a conocer el resultado, quedando como sigue:

HÉROES DEL ÁLCAZAR			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
ALAN TURING	9	11	20
ANTONIO SERRANO	11	27	38
CORREA DE VIVAR	4	9	13
EDMUNDO PARRAS	28	48	76
NOMBRE CALLE ELEGIDA	EDMUNDO PARRAS		

BANDERAS DE CASTILLA			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
INTEMPERIE	24	30	54
MATÍAS PALOMO	19	33	52
VICTORIO MACHO	1	7	8
SARA BORRELL	11	22	33
NOMBRE CALLE ELEGIDA	INTEMPERIE		

GENERAL YAGÜE

NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
ENRIQUE PEÑA	21	48	69
FAUSTINO TORRIJOS	13	27	40
GIORDANO BRUNO	5	5	10
HOSPITAL DE LA CONSOLACIÓN	13	12	25
NOMBRE CALLE ELEGIDA		ENRIQUE PEÑA	

GARCÍA MORATO			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
AGUSTÍN RIVERA	16	37	53
ANTONIO VEGA	17	20	37
EUSEBIO FUENTES	6	17	23
HERMANOS EGAS	14	19	33
NOMBRE CALLE ELEGIDA		AGUSTÍN RIVERA	

BATALLA DEL EBRO			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
GREGORIO ORDOÑEZ	1	5	6
LUIS BUÑUEL	15	25	40
MIGUEL ÁNGEL BLANCO	20	37	57
RÍO EBRO	23	27	50
NOMBRE CALLE ELEGIDA		MIGUEL ÁNGEL BLANCO	

BATALLA DE BRUNETE			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
ERNEST LLUCH	6	19	25
FERNANDO BUESA	1	6	7
MANUEL LLANO Y PERSI	5	12	17
QUIJOTE	42	53	95

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

NOMBRE CALLE ELEGIDA	QUIJOTE
-----------------------------	----------------

GENERAL MOSCARDÓ			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
CONCEPCIÓN ARENAL	19	32	51
DOLORES GONZÁLEZ	7	14	21
FEDERICA MONTSENY	12	25	37
ROSA CHACEL	6	9	15
NOMBRE CALLE ELEGIDA	CONCEPCIÓN ARENAL		

CAPITÁN CORTÉS			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
CARMEN MARTÍN GAITE	6	19	25
FRIDA KAHLO	11	10	21
JOSEFINA CARABIAS	3	7	10
13 ROSAS	28	54	82
NOMBRE CALLE ELEGIDA	13 ROSAS		

VOLUNTARIOS DE TOLEDO			
NOMBRE	APP	URNA	TOTAL
CARABELAS	21	15	36
EDUARDO GALEANO	5	5	10
JULIO CORTÁZAR	9	25	34
SALVADOR ALLENDE	22	47	69
NOMBRE CALLE ELEGIDA	SALVADOR ALLENDE		

En base a lo expuesto, esta Alcaldía, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa Permanente de Participación Ciudadana y Asuntos Generales del Ayuntamiento de Torrijos en sesión celebrada el día 2 de diciembre de 2016, propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar, en aplicación de la Ley 52/2007, de Memoria Histórica, el cambio de la denominación de las calles que a continuación se señalan:

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

- Calle Héroes del Alcázar por Calle Edmundo Parras.
- Calle Banderas de Castilla por Calle Intemperie.
- Calle General Yagüe por Calle Enrique Peña.
- Calle García Morato por Calle Agustín Rivera.
- Calle Batalla del Ebro por Calle Miguel Ángel Blanco.
- Calle Batalla de Brunete por Calle Quijote.
- Calle General Moscardó por Calle Concepción Arenal.
- Calle Capitán Cortés por Calle 13 Rosas.
- Calle Voluntarios de Toledo por Calle Salvador Allende.

SEGUNDO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados (INE, Correos, Registro de la Propiedad, Catastro...etc.

En Torrijos, a 9 de enero de 2017. Firma la siguiente propuesta, el Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos, D. Anastasio Arealillo Martín."

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

"Buenas tardes a todos los presentes. Este punto que abordamos en este momento en el Pleno, es el último paso, de un proceso que arrancó el pasado 23 de mayo, cuando trajimos a Pleno, para su aprobación, una moción conjunta del Grupo Municipal Ganar Torrijos y del Grupo Municipal Socialista, para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, dicha moción se aprobó, con los votos a favor del G. Municipal Ganar Torrijos, G. Municipal Socialista y del G. Municipal UPyD, y contó con el voto en contra del Grupo Municipal del Partido Popular. Dicha moción establecía el cambio del nombre de las calles, de aquellas que permanecen en Torrijos con nomenclatura vinculadas al régimen franquista, esta moción recogía lo establecido por la Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Congreso de los Diputados el 31 de octubre de 2007, que hay que cumplir como legislación que es, y que no ha sido derogada por ningún ejecutivo posterior. Lo que a partir de es moción se articula es un cambio exigido por la Ley, como he dicho, y que además, viene apoyado económicamente por una subvención de la Diputación de Toledo, que viene a recoger este tipo de iniciativas. Lo que este Ayuntamiento hizo a partir de ese 23 de mayo, fue articular un proceso abierto, para que todos los vecinos que así lo estimasen oportuno, pudieran realizar sus aportaciones en el cambio de nombre de las calles, y pudiesen también participar en la votación de la selección de las mismas. Pasado el verano, el Ayuntamiento hizo público una convocatoria, en la que llamaba a los vecinos, que entre las fechas entre el 18 la 28 de octubre, se acercasen al registro del SAC, y dejaran por escrito aquellas propuestas que estimaban que eran oportunas, necesarias, para el cambio de las calles. A continuación se convocó una

comisión informativa, con fecha 4 de noviembre, donde los diferentes grupos políticos que asistieron a la misma, evaluaron las diferentes propuestas, las diferentes argumentaciones, y establecieron las líneas del proceso de participación que se articuló. Por una parte se decidió que cada calle, al ser sustituida, de esas nueve, que la señora secretaria ha mencionado anteriormente, iba a contar con cuatro propuestas alternativas. Igualmente se estableció, las fechas de votación, de ese proceso participativo. Primeramente iba a ver una votación, personalizada, del 14 al 18 de noviembre, en el Ayuntamiento. Posteriormente, el 19 y 20 de noviembre, se podía votar en el Centro de Día. Finalmente, a través de la aplicación móvil del Ayuntamiento de Torrijos, aquellas personas que no pudiesen desplazarse a los centros de votación, podrían hacer la votación on-line. Una vez realizada la consulta, la Comisión Informativa se volvió a reunir el día 2 de diciembre para su recuento, y el resultado obtenido en la votación, es el que anteriormente ha comentado la Señora Secretaria. La relación de las nueve calles, por un lado, y las nueve anteriores, deja un poco lugar a la duda, a la indiferencia o a la justificación. La cultura, las libertades y estos personajes ilustres torrijeños, van a ser quienes ocupen las placas con nombres de Francisco Franco, si así el Pleno de esta Corporación lo decide. El nombramiento de calles, edificios, y espacios públicos, son la forma en que los municipios reconocen aquellas personas o hechos de notoriedad por su contribución aportación, labor o sacrificio. La historia no se escribe en las calles, se escribe en los libros, los reconocimientos, mediante placas y el cumplimiento de la Ley, si nos corresponden a los ciudadanos y a los gobiernos. La mejor prueba de la insostenibilidad a todos ojos, más allá del cumplimiento de la Ley, es que a día de hoy 19 de enero creo y espero que así sea a ninguno de los presentes se le ocurriría poner "General Yagüe" a ningún pabellón, o "Batalla del Ebro", a ninguna calle. Espero que ante esta lógica de la razón, no nos planteen las cuestiones de la Historia, ya que he intentado dejarles claro que para la Historia están los libros. Y nos apelen al coste o molestia por el cambio, hace 16 años se cambió el nombre de 5 calles, entre ellas, las dos principales vías comerciales y administrativas de nuestro municipio, la Calle Mayor y la Avenida de la Estación, y aquí estamos 16 años después. Ni en ese momento se acabó el mundo, ni para vecinos, ni para establecimientos. Solo espero que tras esta argumentación, todos entendamos el mensaje claro que la Ley de Memoria Histórica, manda a la sociedad. Que nadie nos refugiamos en ponernos de perfil, que no haya grupos que voten en contra de la moción del cambio de calles, luego hagan propuestas, luego vuelvan a no presentarse las comisiones o luego vuelvan a aparecer en las mismas comisiones. Estoy convencido de que Edmundo Parra, Enrique Peña, Intemperie o Miguel Ángel Blanco, como el

resto de seleccionados, tienen más que méritos suficientes, para formar parte de nuestro callejero, en lugar de otros de oscuro recuerdo. Por ello pido todos los Grupos Municipales su voto afirmativo. “

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Muchas gracias Sr. Alcalde. Lo primero, pedir disculpas por nuestra compañera Sagrario, que iba a venir más tarde, porque tenía que trabajar en el hospital. Dicho esto, paso al cuerpo del punto. Comentar que, todos esos personajes que usted ha nombrado, en su discurso, tiene muchos méritos para estar ahí, muchísimos más que todos los que estamos aquí. Efectivamente, estamos a favor de esas calles que interpretamos que son asépticas totalmente. Lo que no podemos estar es a favor del 25% restante de calles que tienen una connotación política sea de una cosa u otra, ¿de acuerdo? Como bien ha dicho la Historia se estudia en los libros y efectivamente, la Historia, Historia es. No tiene por qué alterarse de alguna manera sino que al final, los jóvenes de ahora no saben quién era García Morato, o quien era Federico Mayo, simplemente es el nombre de una de las calles de Torrijos, simplemente, efectivamente Historia es. Por este motivo y por otros muchos más, que ya les hemos comentado, en otro Pleno, en Comisiones, además de que creemos que es un coste innecesario para los torrijeños, aunque venga promovido por una subvención de Diputación. Creemos que es un coste innecesario, se podía destinar a otra cosa, por eso no podemos votar de este punto.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Subrayo cada palabra de Fernando, ha hecho una muy buena exposición. En cuanto a la exposición que acaba de hacer Jose Antonio, obvia el procedimiento. Aquí en otras ocasiones se han cambiado las calles, fueron las calles que se decidieron en unas oficinas entre 4 o 5 personas, lo que está obviando es que ese 25% de calles, que no le parecen o no le terminan de gustar por lo que parece a usted, son calles que han sido propuestas por nuestros vecinos y que después han votado. Si han salido y el Ayuntamiento tiene la intención de colocar esas placas es porque los vecinos de Torrijos, nuestros vecinos, lo han votado y han podido participar en la elección de esas calles, nada más que decir. A favor, por supuesto.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Vamos a reiterar lo que ha dicho nuestro Concejel Fernando y nuestro Concejel Raúl, en todos sus términos, porque esta aprobación, este dictamen que se hace es en cumplimiento de una Ley, una Ley que hay que dar cumplimiento, que ha estado parada durante mucho tiempo, y

que el Partido Popular que dirige durante todo este tiempo, el Estado Español, no lo ha quitado, ni tocado en ningún momento y por tanto es una ley que hay que cumplir y en eso es en lo que estamos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Simplemente comentar que me parece curioso argumentar lo de los signos políticos, cuando usted en su mandado, pusieron calle a Loyola de Palacios, digo yo que alguna significación política tendría.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

5.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DE FECHA 10 DE ENERO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 117/2017, PARA REPROBAR Y CESAR AL ACTUAL CONCEJAL DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS.

A las 21 horas con 48 minutos se incorpora a este punto de la sesión plenaria la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, D^a. María Sagrario Agudo López

Previa autorización de la Presidencia, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE PARTICIPACION CIUDADANA Y ASUNTOS GENERALES, DE LA VILLA DE TORRIJOS (TOLEDO), CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2017.*

Dada cuenta de la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular, de fecha 10 de enero de 2017 y registro de entrada nº 117/2017, para reprobar y cesar al actual Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos, del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN MUNICIPAL

D. José Antonio Muñoz Pérez, concejal de esta corporación, en calidad de Portavoz del Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Torrijos, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.) presenta en tiempo y forma para su debate y, en su caso, aprobación la siguiente moción:

ANTECEDENTES

Desde la supresión del IMJD por parte del equipo de Gobierno (PSOE), se ha sufrido un parón en actividades, un bajón de Ja calidad y un abrumante descenso tanto en las escuelas deportivas como en inscripciones de socios en

el ámbito deportivo.

Tal está siendo el caos, el desastre y el desorden en el área de deportes que incluso se ha llegado a la situación de que en menos de 2 años hemos tenido dos concejales de deportes. En la actualidad, las escuelas no están siendo bien gestionadas y las relaciones con algunos clubes se están desvirtuando debido a la inacción de máximo responsable.

Al no haber un IMJD que coordine las diferentes actividades, el único responsable directo, el máximo director de las escuelas y actividades, es la persona que está desempeñando las funciones de concejal, y dicha persona no cumple con las expectativas marcadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Torrijos eleva al Pleno del Ayuntamiento esta moción e instamos al equipo de gobierno los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

- 1.- Reprobación del actual concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos.
- 2.- Cese del actual concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos.”

Tras varias intervenciones de los/as Sres/as Concejales/as asistentes, por la Presidencia de la Comisión se somete a votación este asunto, dictaminándose negativamente por 2 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, 1 voto en contra del Grupo Municipal UPyD y 2 votos a favor del Grupo Municipal Popular.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“Voy a empezar leyendo los antecedentes. Pero antes de todo, quiero remarcar que partimos de la base, que no tenemos nada personal en contra del concejal ni de nadie, pero si lo tenemos en contra de la labor errática que se está produciendo a nivel deportivo, de la incompetencia deportiva y de la ausencia que se está produciendo en este ámbito, además de la falta de comunicación. Recalco, no tenemos nada en contra a nivel personal del Concejal que está ostentando el tema deportivo.

Lee:

Desde la supresión del IMJD por parte del equipo de Gobierno (PSOE), se ha sufrido un parón en actividades, un bajón de la calidad y un

abrumante descenso tanto en las escuelas deportivas como en inscripciones de socios en el ámbito deportivo.

Tal está siendo el caos, el desastre y el desorden en el área de deportes que incluso se ha llegado a la situación de que en menos de 2 años hemos tenido dos concejales de deportes. En la actualidad, las escuelas no están siendo bien gestionadas y las relaciones con algunos clubes se están desvirtuando a la inacción del máximo responsable.

Al no haber un IMJD que coordine las diferentes actividades, el único responsable directo, el máximo director de las escuelas y actividades, es la persona que está desempeñando las funciones de concejal, y dicha persona no cumple con las expectativas marcadas.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular de Torrijos eleva al Pleno del Ayuntamiento esta moción e instamos al equipo de gobierno los siguientes acuerdos:

1.- Reprobación del actual concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos.

2.- Cese de las funciones de Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Torrijos, no el cese de Concejal del Ayuntamiento de Torrijos.

Sabemos, que existe una figura reprobatoria, un mero tirón de orejas, para que se ponga a trabajar y la otra figura que existe, es una moción de censura al Alcalde, eso lo tenemos asumido, y lo llevamos por descontado. Como digo, no es un cese en calidad de Concejal, si un cese en las funciones de deportes.

Queremos hablar del presente, y de los dos años que llevan ustedes en el Gobierno, quiero dar una serie de datos, una serie de comparativas, para mostrar como estaban antes las escuelas y como están ahora. Voy a hablar de años completos, en los que ha sido gobierno del PP y año completo, donde ha sido gobierno del PSOE, para que no se malinterprete. Voy a coger como dato el curso 2013-2014, y el curso 2016-2017, donde gobierna el PSOE. Con el Gobierno del PP, en aeróbic teníamos 144 personas, ahora se llama zumba y tienen 85 personas, en fútbol teníamos 289 personas, ahora tienen 230 personas, en natación teníamos 1.124 personas, ahora tienen 629 personas, en pádel teníamos 124 personas, ahora tienen 77, en fútbol sala es el único que han conseguido aumentar, desde 57, hasta 100. El atletismo, lo han repuntado, ahora tienen 13 personas, en pilates, nosotros teníamos 87, ustedes tienen 95 personas, voleibol, 22 en la temporada 2013-2014, ahora, 11, tenis, 84, ahora, 28, baloncesto, 40, ahora, 46, gimnasia, 99, ahora, 66, tiro con arco, 18, ahora, 15, pin-pon, en total 15, y ajedrez, 13

personas son las que tienen ahora. Desde el curso 2013-2014, teníamos 2.098 personas, y a día de hoy en las escuelas deportivas, los datos que manejamos nosotros nos apuntan a que tienen 1.420, menos 678 usuarios en las Escuelas Deportivas. Todo esto nos ha llevado por unas razones u otras a presentar esta moción, en menos de dos años hemos tenido 2 concejales de deportes, justamente cuando ocurrió este cambio de concejales de deportes, hubo un fallo que ustedes atribuyeron al sistema informático, y hubo una relación de recibos que se enviaron mal, a padres y usuarios, porque dijeron que era este problema informático pero en realidad, lo que tenían eran duplicados los usuarios dentro del programa de gestión deportiva. También sabemos que en fechas anteriores se ha producido una reunión con padres de alumnos, donde se les dice que se les va a dar una equipación previo pago de 70 euros, entre otras cosas, esta reunión se dijo, que ahora se iban hacer las cosas bien.

Conocemos que hay un contacto entre el Concejale de Deportes y la marca Hummel, donde se solicita a esa misma marca 350 packs para la escuela de Fútbol, a cambio de una compensación de ropa gratuita para el equipo de fútbol local, que casualmente, el Concejale es miembro y directivo de este Club deportivo. Al tiempo de esto, se rompe las negociaciones, se produce otra llamada, donde este acuerdo se rompe, ya que se le vuelven a encargar 216 packs, esta empresa no traga, y rompe el acuerdo de contraprestación, firmado por el Ayuntamiento y la responsable de ventas en España de esta marca, de Hummel. Acto seguido, se pone en contacto con otra empresa y se encargan esos 216 packs por un valor diferente de 40 euros, de chándal, sudadera y chubasquero. Esto ya fue en noviembre, hasta dos veces se tuvieron que probar la ropa, los chavales de las escuelas deportivas, hasta donde sabemos el dinero, que los padres estaban dando, se lo daban al Ayuntamiento, se lo estaban dando al que ahora consideraban el actual coordinador de las escuelas deportivas de fútbol, que ejerce como tal, como tal está ejerciendo, y por ello recibe una gratificación que lo hemos podido observar en el Decreto de nóminas. Hasta donde sabemos, ocurre esto que nos han contado los padres, pero tenemos una duda, ¿dónde está el precio público para optar a esta marca deportiva? Ya que debería haber un precio público, para una adquisición de estas características, no solo hemos hablado con los de fútbol, también hemos hablado con los de fútbol sala, donde nos han asegurado que todo esto depende del Concejale de Deportes, que es quien lo estaba gestionando, la compra de estos packs deportivos. Por dar más datos, en las escuelas deportivas de fútbol, somos concedores, de que hay un entrenador del infantil B que está jubilado y está entrenando en este equipo, y además esperamos que se produzca una regularización por parte de este entrenador, además sabemos que hay entrenadores,

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

esperemos que estén todos dados de alta en el Ayuntamiento porque ya sabemos, ya nos ha pasado a nosotros una situación de estas características, además tuvimos que regularizar a todos los entrenadores deportivos, hecho que nos pudo ahorrar al Ayuntamiento más de 300.000 euros, que era lo costaba esa sanción, nosotros lo que hicimos fue regularlo. Se produce una reunión de padres de alumnos, donde se les dice que se les da una equipación, previo pago de estos 40 euros. Además, como decía en el fútbol sala también se lo prometen, que además tienen abandonado este deporte, el fútbol sala, ya que es la única escuela que parece que crece, y la ponen a entrenar en media pista, con todos los chavales a la vez en otro polideportivo a parte. La escuela de fútbol, ha tenido que llamar a más usuarios, porque no tenían suficientes. Un equipo de la Puebla de Montalbán, que se enfadó con los de la Puebla, terminó aquí con su entrenador, porque estaban enfadados con los de la Puebla, y además ellos van diciendo que son independientes, consideramos que eso no es así, de la escuela de fútbol del Ayto. Torrijos. Han bajado en equipos las escuelas deportivas. Falta un equipo de cadetes, un equipo de infantil, dos de benjamines, uno de chupetines. Se ha permitido que el equipo de niñas, que se había conseguido tener en Torrijos y que tanto esfuerzo habían depositado por medio de los dos, como de un grupo como de otro, se quedara en Torrijos. Han tenido que marcharse a Fuensalida, que es donde les dejan jugar. Bien lo sabe uno de los concejales que está aquí, y que además su hija juega en este equipo de fútbol. El caso es que se ha perdido la plaza y nadie sabe por qué no se les inscribió en la federación de fútbol. Se han perdido torneos que se realizaban de Alevín los domingos, se han perdido torneos eventuales que se hacían en la temporada de infantil y de cadete, lo que ha ocasionado que además se tenga que pagar por primera vez en la liga de fútbol de Fuensalida, que nosotros íbamos de forma gratuita, porque ellos acudían aquí también. Sabemos que hay que pagar 200 euros por equipo, lo que no sabemos es de donde sale ese dinero si se va a pagar desde el Ayuntamiento, sean los propios padres los que tengan que pagar este dinero. Como digo, 200 euros por equipo en la liga de Fuensalida, es la primera vez que sucede este hecho. Además ya no vienen torneos nacionales, de fútbol playa, como venían a Torrijos. Han venido equipos hasta de Melilla y desde más partes de España, dejaban riqueza y beneficio a Torrijos, dejaban ocupación en el mesón, dejaban ocupación en el Castilla, dejaban bastante dinero en Torrijos. Además de una escuela de entrenadores, que conseguimos traer fuera de Talavera y de Toledo. Sobre todo para el ahorro de nuestros monitores en desplazamiento, y poder formarlos aquí, además de que vengan más entrenadores de toda la provincia, y que dejen igualmente riqueza en Torrijos. Todo ello, le ha llevado por esta actitud a enfrentarse a la

Federación que además está castigando a Torrijos. En la piscina además se ha permitido que se baje de 1.124 a 629 usuarios, por los datos que estamos manejando. Han firmado un convenio con un club deportivo que no es de Torrijos, para que tengan más ventajas que los propios torrijeños, que el propio club de Torrijos, que las propias escuelas deportivas, produciendo un detrimento tanto en las escuelas como en los clubes de natación. Además somos conscientes del enfrentamiento que se está teniendo con algunos clubes deportivos, como por ejemplo, los clubes de los moteros, que uno de ellos ha tenido que irse a Fuensalida. Ya no solamente, son las empresas, las que se van de Torrijos, sino también los clubes deportivos. También el Club Deportivo de Torrijos, que casualmente el Concejal es también directivo de dicho club. Donde hemos visto en los últimos hechos acaecidos, que el entrenador intentó saltarse la grada para agredir a una persona, y no se ha puesto ninguna medida al efecto. Esperamos que además, como directivo, que se lo ponga, y eso lo digo como simpatizante y abonado del Club Deportivo Torrijos. Para terminar, el caso del coordinador de fútbol que ahora van a tener que readmitir en el Ayuntamiento. Ha declarado el juicio nulo, y conocemos que se le citó en el Ayto., pero por problemas de agenda no se le pudo recibir. Como digo, un despido nulo, que además debió de haberse incorporado a los cinco días, inmediatamente, cada día que pasa, nos está costando y más dinero a los torrijeños. Para hacer un breve balance, vemos que no hay gestión, vemos que no hay rumbo, y lo único que estamos viendo, es el abandono en el tema deportivo, muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Al final resulta que todo el problema es el fútbol, resulta que el deporte es mucho más que solo fútbol, fueron pocos los argumentos que ustedes hicieron para presentar la moción que presentaron, es decir, lo que escribieron en la moción, pocos son los que ha dado aquí, y menos son los que dijeron en la comisión, dijeron que había críticas en el Facebook, y por eso presentaban esta moción. Yo me he apuntado de su moción a razón de lo que ha dicho, voy a intentar contestarle en todo lo que pueda, voy a ir por partes. En su moción habla de un parón de actividades que falta una de fútbol playa, que era muy importante y nacional. He de decirle que con los datos que tengo, el último año suyo, el año 2014, hubo 46 eventos, en la mitad del año 2015, hicieron ustedes 20 eventos, en nuestra mitad del año 2015, hicimos 28, y en el año 2016, hicimos 49 frente a sus 46, por lo tanto, tampoco venimos aquí, a lanzar cohetes de que hacemos muchísimos eventos, pero tampoco le voy a admitir que diga que no se hacen, porque eso es falso y es mentira, y usted ha mentado cuando ha dicho que se dejan de hacer eventos, a las pruebas me remito,

los datos están aquí. Por lo tanto, esa parte en la que usted dice, caída o parón de actividades y de los eventos, es mentira porque las cuentas están ahí. De hecho voy animando al personal, este fin de semana hay una competición de tenis de mesa y para el mes de febrero si no me equivoco, habrá uno regional de kárate, donde habrá unas 500 personas que comerán en Torrijos, dormirán en Torrijos y pasearán por Torrijos. Pero los datos de los eventos en cuanto a sus años y nuestros años están ahí. Dice usted que hay un bajón de la calidad que se está dando, no solo de fútbol, que es lo que más le interesa, o un bajón en todos los deportes. Evidentemente, no somos perfectos, gestores de primera línea no nos autodenominamos, cometemos errores como todo el mundo. Por ejemplo, en cuanto a calidad del servicio, y para que se diferencie de lo que se hacía a lo que se hace, hemos vuelto a conveniar con el pabellón de los institutos, el cual, hacía muchos años, el P. Popular dejó de pagar lo que tenía que pagar en ese acuerdo, y los institutos se cansaron y cerraron el pabellón. Y lo que hemos hecho, para quitarle carga al pabellón municipal, es volver a conveniar con el pabellón de los institutos para que parte de clubes y escuelas deportivas de Torrijos, puedan ir también a ese otro pabellón, eso también lo hemos hecho. En cuanto al bajón de la calidad del servicio, por ejemplo en la natación, lo que hemos hecho cuando hemos llegado, es que no se les obligue a los trabajadores de la piscina a ser voluntarios obligatorios, y ahora cuando hacen algo fuera de su jornada laboral, se les paga en horas extras. Lo que hemos hecho para dar más calidad de servicio a la gente, y a nuestros propios trabajadores es que no se vayan al paro en el mes de Junio, como hacían ustedes, también lo que hemos hecho es darles la oportunidad de que en verano trabajen todos, los mismos que han trabajado en la de invierno. Y no solo unos cuantos elegidos de ustedes, se benefician todos los monitores de la piscina, y no solo los que decían ustedes. Por diferenciar, nosotros no les llamaremos el día de las elecciones para que vengan corriendo a votar. En cuanto a la calidad del servicio, cuando eliminamos barreras arquitectónicas a los usuarios para los diferentes edificios, por ejemplo, hemos eliminado las barreras arquitectónicas, en la piscina de verano, tanto en la puerta principal, como en la otra puerta auxiliar que hay. Hemos hecho calidad del sº, quitando unos aseos, que dejamos en la piscina de verano preparados para personas con discapacidad, y que ustedes convirtieron en almacén, y tuvieron cerrados durante 8 años. Hemos dejado esos aseos para personas con discapacidad. Y dentro de unos días, se pondrá una nueva rampa de acceso, para la piscina de invierno, que se ha realizado porque el firme de la entrada a la piscina de invierno, ya en la parte de arriba se estaban moviendo unas losetas de hormigón que allí existían, las personas con discapacidad nos dijeron que se les hacía difícil pasar. Por lo que vamos hacer una pasarela para un

mejor acceso a esa piscina de invierno. Que diga usted que nosotros hemos conveniado con un club de fuera, de Fuensalida, cuando ese club de Fuensalida vino a esta piscina con ustedes, cuando les hacían pagar los abonos. Cuando entraban a nadar a quien les daba la gana y no solo eso, sino que además quitaba las únicas calles de nado libre, que había en la piscina. Los torrijeños que pagaban su entrada, y tenían que ir a nadar con personas que iban a competir y que eran de un club de fuera. Nosotros lo que hemos hecho es conveniar, dejarles solo una calle, dejar el nado libre para algunas personas que van a nadar bastante, y que no tengan que enfrentarse en su natación con gente que va mucho más rápido y lo que hacen es pagar 9.000 euros, a este Ayto. por utilizar la piscina una temporada, a diferencia de lo que han hecho ustedes. Les hemos dado calidad a estos nadadores torrijeños, que quieren tener sus calles libres sea la hora que sea. Eso se ha hecho ahora. Después comenta, también lo de las inscripciones de los socios. Me pregunto, ¿cómo es posible que usted, que no ha pedido información, ni lo ha solicitado?, ¿cómo tiene los datos de lo que se maneja este año, y los del 2016? ¿o los que hay actualmente? La temporada 16/17 más que nada porque tanto al Sr. Díaz, como al Sr. Puerta, les interesan o les gustaría no pedírselo al Ayuntamiento, y tener la misma capacidad que tiene usted para saber esos datos si no los ha solicitado en el Ayto. de Torrijos, me gustaría que después nos lo dijera. Pero además le informan mal, le dan los datos mal, y los ha dado usted, durante muchísimo tiempo siendo Concejal de Festejos mal. Y falseando los datos, inflando los datos de las escuelas, porque la empresa que ustedes contrataron, esa empresa que se lleva 242 euros todos los meses, y que de el Ayto. no es dueño de nada. No es dueño ni de la página web que te permite poder contratar las pistas, no es dueño de los datos de los usuarios torrijeños que están pagando al Ayuntamiento, esa empresa, la misma que emite informes aquí, ahora a nosotros, es la misma que le emitía los informes a usted siendo concejal, y después llegaba al los Consejos Rectores con unos datos falsos e inflados. Porque además esa empresa, cuando un usuario se apuntaba a natación, y quería ir los lunes y los miércoles, de 7 a 8, y después por cualquier circunstancia no podía y tenía que cambiar o la hora o el día, la empresa no le daba de baja, la empresa le daba de nuevo de alta, sumamos uno más, pero uno más que es falso. Y eso es lo que ha estado usted dándonos a nosotros, y pretende que ahora nos creamos los demás, una vez que estamos dentro y vemos lo que está pasando y comparamos los datos, descubrimos que los datos que da la empresa que ustedes contrataron, que esperamos que dentro de poco deje de serlo, son completamente falso. Ustedes hablan de 1.000 y pico en natación, en la vida han tenido mil y pico en natación, porque tenemos los informes del coordinador de la natación, que es el que nos dice que en

el año 2013-2014 lo que hubo fueron 900, en el 14/15, 871, en el 15/16, 908 y en el 16/17, 899, esa es la diferencia que hay entre ustedes y nosotros, total, en cuanto a natación como unas 5 o 6 personas. Por lo tanto no me vale, porque lo que está mandando la empresa que ustedes contrataron, no corresponde con la realidad, que los propios trabajadores del Ayuntamiento, que llevan el día a día. Y en el cómputo total, habrá como unos 100 inscritos menos de socios porque los del Club Cisne, pagan 9.000 euros pero ya no tienen que pagar el carné. En cuanto al resto de cuestiones, si las que usted quiera, en el ajedrez hay 10 niños más, en el fútbol sala se sube 32 niños más, baloncesto se sube 12 más, en el voleibol se mantiene, el pádel y el tenis con ustedes y con nosotros va descendiendo, el tenis porque la gente se apunto al pádel y el pádel, porque hay una oferta privada mucho mayor. En el fútbol sí, se baja, hay niñas que llegaron a una edad muchas de ellas y no podían competir en las categorías en las que se competía antes. En el fútbol se han ido al fútbol sala, y otros se han ido a Odelot. Ese es todo el problema y todo el bajón existente, en cuanto a lo que usted está hablando para presentar una moción de cese del Concejal de Deportes. Un bajón, ¿qué bajón? Un bajón sobre los datos falsos y erróneos que usted tiene. La comparativa que había antes y los que hay ahora, es que no ha bajado absolutamente nada, y a parte le voy a decir otra cosa, el Ayuntamiento está para dar un servicio, de calidad - precio y equilibrio, lo mejor posible. Si es verdad, los monitores que están dados de alta ahora, cobran bastante poco por las horas que realizan, 8 euros la hora. Ha habido momentos y casos, que nos pasó el año pasado, de gente que quería pedir más. Uno, no nos parece lógico que se les suba a unos y a otros no, por muy buen profesor que sea, y dos, el Ayuntamiento no está para rivalizar con ninguna oferta privada que exista. Nosotros tenemos que dar un servicio público de calidad para quien lo quiera, ahí están las instalaciones para quien lo quiera, ahí están las instalaciones para quien lo quiera. El que quiera irse a pilates a una empresa privada, pues bienvenido sea, nosotros seguimos nuestro ritmo. Por lo tanto en la parte en la que usted dice que hay un bajón de inscritos, es falso, cuando usted lo solicite, se le darán los números verdaderos con los que usted se tiene que enfrentar, a la hora de hablar de este tema.

Después habla del caos, desastre, todo ese tipo de cosas, y de relaciones con algunos clubs. No lo sé, tenemos una o dos cenas de clubs, de gimnasia rítmica, de atletismo, de tenis de mesa, de motos, de motos, de tiro con arco, de ciclismo, de fútbol. El problema para presentar la moción, es algo que debe ser, que usted se ha inventado, o se lo han contado, porque un moto club de Torrijos, se ha tenido que ir a Fuensalida. Un moto club, que no ha hablado nunca con nosotros. Hay un moto club que

es de Torrijos, con los que hacemos antes de la Feria, diferentes eventos, con los que seguimos trabajando. Ustedes lo hacían y nosotros en el año 2015 también, y este año 2016, creo que ha quedado bien. Desde que nosotros estamos en el Ayuntamiento de Torrijos, ningún otro moto club ha solicitado nada de este Ayuntamiento, y ¿usted lo pone de ejemplo, como que no nos llevamos bien con los moto clubs de Torrijos, para pedir el cese del Concejal de Deportes?, perfecto. Luego usted habla en la moción, de que como ya no hay IMJD, hay una descoordinación de las actividades, que esto es un caos. ¿Qué diferencia hay? Si ustedes llevaban sin gerente desde el año 2012, siendo usted Concejal, no ha tenido gerente nunca. ¿Qué es lo que ha cambiado, en la coordinación con las diferentes escuelas? Ni con usted, ni con nosotros había nadie que coordinara las escuelas. Estaba una señorita, que sigue trabajando en el Ayuntamiento, Alicia Lobato, es la que coordina las escuelas. ¿Le digo lo que ha cambiado desde que no hay IMJD? Desde que no hay IMJD, no faltan abonos, ni entradas, en la piscina, todos los expedientes y todos los cuartos entran por este Ayuntamiento, y los expedientes están para cualquiera que los quiera ver y pedir. Cuando entramos en este Ayuntamiento y fuimos a las instalaciones del IMJD, las cuales no eran accesibles, por cierto, no había nada, solo cajas vacías, un despacho que tenía usted muy grande, y lo demás cajas vacías. Eso es lo que nos encontramos en los expedientes, y eso es lo que ya no hay ahora. Ahora que no hay IMJD en Torrijos, lo que hacemos es pagar nuestros abonos, ustedes se los regalaban a ustedes mismos, no a todos por cierto, a algunos elegidos del Equipo de Gobierno, eso lo dijo usted en un Pleno. Eso ahora no pasa, ahora nos pagamos nuestros abonos, y si queremos ir a la piscina, pagamos, y si queremos ser del Club tal, lo pagamos también. Por lo tanto, por otra cuenta, usted no ha entrado en ello, me alegra, igual también nos arrojaba, alguna serie de datos totalmente erróneos que los hubiese dado algún tipo de empresa en cuanto a la recaudación que viene siendo más o menos lo mismo, contando con la peculiaridad, de que nosotros por lo del servicio y lo de la calidad, decidimos a los Torrijeños bajarles en torno a un 20%, el año pasado, la entrada de la piscina de verano, los cursos de la piscina de verano, el alquiler de las pistas deportivas. Resulta que bajando, en torno a un 20%, todo eso, las entradas de la piscina de verano, hemos subido la recaudación un 20%, y resulta que bajando un 20% los cursos de natación, hemos subido el año pasado, un 37% en la recaudación, que es lo que siempre hemos dicho, cuando ustedes en el año 2013, decidieron subir las tasas deportivas. Porque como jugaba tanta gente al pádel, las pistas estaban todas llenas y ustedes se pensaban que aunque les subieran un 137 %, la gente iba a seguir jugando al pádel en las pistas municipales, y resultó que cayeron en picado y ya no se han recuperado.

Nuestra idea es bajar los precios, a la gente se le hace asequible, no se tiene que ir a jugar fuera de Torrijos, y posiblemente la recaudación suba mucho más. Pues eso es lo que ha pasado, este verano pasado, donde en el último año 2014, con sus precios, recaudaron 24.531 euros en la piscina de verano, y con los precios más bajos en el año 2016, se ha hecho, 29.321 euros, y con los cursos de natación, lo mismo. En cuanto a la calidad, en ese mes de Junio, que ustedes echaban a los trabajadores fuera porque cerraban la de invierno y hasta que no abrieran la del verano, no iniciaban. Ahora resulta, que esos trabajadores no se van a la calle y que aprovechamos la piscina de invierno en el mes de junio para seguir dando cursillos de verano, y después se pasan a los cursillos en la piscina de verano. Esa gestión tan mala que estaba haciendo el Concejal de Deportes, ha hecho que el Ayuntamiento consiga una recaudación en cursos este verano 7.573 euros, frente a los 5.400 que ustedes hicieron en su último año completo, y vuelvo a insistir, no venimos a lanzarnos, esto es una moción que ustedes presentan, con unos datos que son súper graves y súper fuertes para pedir el cese del Concejal de Deportes.

Lo de la coordinación espero que me lo explique, qué ha cambiado de entonces ahora, porque la coordinadora de deportes sigue siendo la misma, que es Alicia Lobato, con IMJD y sin IMJD, por lo tanto esa caos en las escuelas deportivas no las entiendo. Lo que hemos hecho, desde la Concejalía de Deportes, es que todo el año pasado nos dedicamos a invertir en los diferentes edificios que tiene el Ayuntamiento. El año pasado nos enfocamos mucho, con la piscina de verano y con la piscina de invierno y le diré, las inversiones que ha hecho este Concejal para que ahora se le pida la reprobación. Hemos sustituido el colector principal de la depuradora para eliminar las fugas, que ustedes no hicieron nada durante 8 años, que ha costado 2.259 euros. Hemos diversificado el caudal de la depuración, con dos motores, para que si falla uno, no haya ningún tipo de problema, que ha costado 6.137 euros. Hemos creado un almacén para los productos químicos, porque el anterior no cumplía ningún tipo de requisitos de los reales decretos, para cuando se manejan productos químicos que ha costado 4.000 euros. Hemos creado un almacén para el material que ha costado 3.105 euros, para poder habilitar ese aseo que le dejamos para personas con discapacidad, y que ustedes convirtieron en un almacén de cacharritos, que ha costado 3.100 euros. Hemos puesto unas electroválvulas del sistema de riego y una caseta, que ha costado otros 3.300 euros. Todo eso lo hemos creado el año pasado, con ese Concejal de Deportes que está ahí. En la piscina cubierta, hemos puesto una nueva centralita automática en el vaso principal. ¿Para qué sirve esto? Pues mire, una nueva centralita automática en el vaso principal, que ha costado 2.299 euros, fueron ustedes

incapaces de ponerla en sus 8 años de gobierno, esto lo que permite es que no hayamos tenido ninguna incidencia en la piscina de invierno, este año. ¿Por qué? Porque, por fin hemos conseguido, que el cloro no se vaya y se evapore, y afecte a los ojos, y haya que cerrar la piscina, como otros años, por ese motivo. La solución a este problema eran 2.299 euros, y se ha hecho siendo, ése Concejal de Deportes. Hemos hecho un gimnasio abajo, donde se hacen diferentes actividades, que ha costado 22.888,36 euros, y la plataforma que se va a poner dentro de poco en la piscina de invierno, que va a costar en torno a 7.441,50 euros. También hemos hecho un nuevo parque de Street Workout, que está en el parque de Aspe, se lo hemos preparado, donde dentro de poco harán una exhibición unos chavales, que ha costado 3.000 euros. En total, siendo ese señor el Concejal de Deportes, se ha invertido en el Ayuntamiento, 54.455,80 euros, eso solo el año pasado. Las previsiones que queremos tener para este año, es acercarnos al Polideportivo. Arreglar el sistema de seguridad del Polideportivo que está dañado, igual acometemos las obras del vaso que tiene bastantes fugas, y así seguiremos invirtiendo en diferentes cosas. ¿Qué más hemos hecho? Arreglarles el marcador, aquél que nos dejaron, que le compraron tan barato, tan barato, tan barato, le pusieron antes de las elecciones. Hubo el parón de verano, ese año 2015, volvemos en septiembre, le vamos a enchufar y no funciona, ese que ustedes buscaron y le compraron tan barato, resulta que no tiene servicio técnico. Si queríamos que nos lo arreglaran teníamos que ir con él, “con él”, a Valencia. Eso ya está solucionado, en el año 2016, gracias a ese Concejal que está ahí. Además también ha hecho una nueva web de deportes, y ayer inauguró y está para todo el mundo, una plataforma de pago, ágil y actual, para todo el mundo. Una plataforma de pago, que ya va a permitir que la gente se pueda apuntar y pagar desde casa, no solo deportes, talleres, cosas culturales, etc. ¿Qué intención tenemos nosotros? La intención que tiene este Ayuntamiento es cargarnos, esa gran empresa que tenían ustedes, que costaba 242, de la que no somos dueños de nada, y que emite informes, con usuarios y números de usuarios falsos. Lo que vamos a hacer es agilizarlo de otra manera, modernizarnos. Lo que va a emitir esta nueva empresa es que la gente se pueda inscribir desde casa a cualquiera de los cursos existentes, y les va a dar una carta de pago. Ya no van a mandar una carta de pago que te decía que tenías que ir a pagar al banco, y que uno decía en el concepto lo que le daba la gana, y luego no se sabía en la contabilización en este Ayuntamiento no se sabía si venía de una cosa u otra, sino que ahora es una carta de pago, con un código de barras, donde cuando tú llegas a las entidades bancarias, donde tienes que ir a pagar, con una pistolita da y todos los datos ya se reflejan. Esos datos los volcarán al Ayuntamiento, y tendremos exactamente, cuántos usuarios tenemos, qué concepto, por

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

qué ha pagado. Esto se ha puesto en marcha. Dentro de muy poco, para el año que viene, vamos a hacer un almacén para el club de Tiro con Arco, para que puedan guardar todas sus cosas.

Dicho esto, ante su falta de argumentos, yo creo que no ha lugar a la moción que usted ha presentado. No tiene ningún tipo de sentido, si es la recaudación, no hemos bajado, si son los socios, no se ha bajado y los que usted está aportando son falsos. ¿Qué cometemos errores?, pues sí. Lo que ha dicho usted de los chándales. Esos chándales no los adquiere el Ayuntamiento. Eso es una oferta que manda una empresa, dónde son los padres quienes hacen con la empresa, directamente, si quieren el chándal o quieren el pack. Para que nadie tenga ningún tipo de duda, en cuanto lo que han pagado los padres, y lo que vale realmente el chándal con la oferta, 40 euros el pack y 20 euros el chándal. ¿Qué no está hecho bien del todo? Pues sí. Porque sigue habiendo personas, en relación con el Ayuntamiento, que al final forman parte de la transacción, pero no es un dinero que entre el Ayuntamiento, es una oferta que le llega al Ayuntamiento, y el Ayuntamiento les pone a los padres encima de la mesa. Y les dice, señores, aquí a una oferta de una empresa, que si ustedes si quieren a 20 euros y un pack a 40 euros, si quieres ustedes bien y sino no. No, hay un pack, 42 euros, y todo el mundo se lo compra por imperativo legal. ¿Eso pasó siendo usted Concejal?, o era Manjarrés, no lo recuerdo ahora mismo, ¿usted tampoco?, bueno se lo recuerdo yo. Eso pasó en su época, aquí ha sido a quien quisiera, y muchísima gente lo ha pedido, y con factura.

Por lo tanto, tenemos un Concejal, que recibe a quien recibe, donde los datos que está usted arrojando son los que son, donde recibe a quien recibe, tiene trato con todos los clubes, menos un club motero que dice usted que se ha ido a Fuensalida. Acompaña todos los fines de semana, viendo a unos jugar a otros, no solo al fútbol. No le voy a contestar a nada que tenga que ver con el Club D. Torrijos, porque es un club privado, donde no da lugar a contestar nada sobre nadie que sea directivo o no en ese club.

Si todo eso es lo que usted está diciendo para venir a reprobar, ¿qué hubiéramos tenido que hacer los demás con todo lo que hicieron ustedes? Y encima hay que darle las gracias porque no está pidiendo el cese de Concejal, solo el cese del Concejal de Deportes. El Acta es personal. Y entonces por qué no les pedimos el cese a usted, que tiene más motivos. ¿Por qué no pedimos el cese del Concejal de Urbanismo? Que ahora que somos Ayuntamiento y tenemos el archivo a nuestra disposición, somos incapaces de encontrar el proyecto de la Plaza de la Libertad, y de saber cuánto costó al final. ¿Qué hubiésemos tenido que pedir? Cuando hizo la

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

fachada del edificio Año de la Ciencia, sin pedir más ofertas a nadie. Total, lo que pasa aquí, vuelvo a insistir en lo mismo, yo tengo que defender estos datos, y tengo que defender a mi Concejal de Deportes, porque además creo, que lo está haciendo muy bien. ¿Cometemos errores? Todos, y yo cada día. Y yo cometo errores cada día, pero lo que no es lógico ni normal, que ustedes se presenten aquí con una moción en la que de momento dan datos y los que han dado en el Pleno son aún más vagos todavía. ¿Que yo no entro al trapo de los insultos personales que ustedes me hagan en el Facebook? Son cosas que llevo yo a mis espaldas y que yo gestionaré como considere oportuno. Que insultos me han soltado, todos los que han querido y más, pero yo como Alcalde, a ese concejal, le voy a defender siempre, siempre que haga las cosas como las tiene que hacer, claro. Pero la cuestión es esa, me parece muy fuerte que ustedes hayan tenido en jaque, a una persona, a un Concejal, que encima ni está liberado, por los datos absurdos, falsos, y vagos que usted ha presentado en este Pleno hoy. Tengo que defenderle, pero no busco en ningún momento decir que somos más que nadie, esta no es una moción para ensalzar a ese Concejal. Yo estoy diciendo lo que ha hecho, a lo mejor el año que viene hay que decir lo contrario. Se trata de que le pido a los señores de los demás grupos políticos que voten en contra de esta moción absurda que ustedes han presentado.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“A nosotros nos parece también esta moción un poco precipitada a la hora de valorar en tan solo un año y medio la gestión del Concejal de Deportes, y nos sorprende cuando la Secretaria y el Interventor están buscando los expedientes de la anterior legislatura. Tanto PSOE Y PP, están hablando de números a mansalva, yo voy a hablar de personas. Nosotros nos hemos reunido con usuarios, con vecinos, nos hemos reunido con monitores, con entrenadores, con monitores, con deportistas, la conclusión que saco, al final, es que no hay cambios sustanciales, los monitores de la escuela de fútbol, siguen cobrando en precario. Se sigue cobrando el chándal y la ropa deportiva, a los padres después de pagar la cuota. Aquí en Torrijos hay que pagar 120 euros para que nuestros hijos puedan practicar deporte, eso quiere decir, que el que no tenga 120 euros, no puede practicar el fútbol, a no ser que sea en el barrio de su casa. Por lo tanto, y después de hablar con las personas, lo que vienen a decir las personas es que sigue habiendo problemas de organización, yo entiendo que debe de ser complicado, sobre todo si no se pisa nada más que cuando nos vamos a hacer la foto. Ponemos en marcha la liga de fútbol sala local, no le han visto aparecer por allí, ponemos en marcha las escuelas deportivas y no le han visto aparecer por allí. Hay otras

personas que tienen que hacer las labores del Concejal. Problemas de organización, nadie es perfecto, todos nos podemos equivocar. A mí me gustaría más aprovechar esta moción para construir. Para ver en qué se está fallando, y de hecho, solicito una reunión entre todos los partidos políticos, donde sentarnos y valorar, por ejemplo, las goteras del pabellón que llevamos un año, el problema de las palomas, el porqué hay cables en los peldaños, puede pasar un niño, y quedarse electrocutado. Valorar todo eso y ponerle remedio, y como decía antes, me parece precipitado, valorar la gestión que por supuesto, tiene sus errores. En un año y medio me parece precipitado. Me interesaría más poner la calefacción en los vestuarios del pabellón, por ejemplo. Que se intentara poner solución a los problemas que a nosotros nos hacen llegar los usuarios del problema de gestión de horarios. No se puede poner a jugar a la una de la mañana, cuando el sábado tienen que trabajar, o poner varios partidos seguidos de fútbol, entrelazar baloncesto y luego fútbol porque cuesta mucho trabajo bajar las canastas, luego volverla a subir, se retrasan partidos, estas son las quejas que nos hacen llegar. También cabe señalar, que se ponga remedio a los problemas de la mesa, en fútbol sala, donde parece que se va a poner una clínica dental a la salida. Aquí sí que es una mala gestión, que nos va a costar un dinero, con el despido de Jose María Morón, el anterior coordinador, ahora hay que readmitirlo e indemnizarle, a parte de lo bien que lo está haciendo como ha recalcado el Sr. Alcalde. Que por cierto, me hubiese gustado que esta moción la hubiese defendido el Concejal al que le atañe esta moción. Intentar poner remedio a los problemas de organización, a los problemas que tienen las instalaciones. No se puede jugar al tenis, si no hay líneas bien pintadas. O reparar el acristalamiento de las pistas de pádel. También me parece un poco desproporcionado esta moción, de hecho vamos a votar en contra.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:
“

No entendíamos por qué se presentaba esta moción, y en la comisión convocada al efecto, no se pudo conseguir el objetivo de la comisión. Porque no pudimos saber donde ha sufrido el parón en las actividades, no se nos dijo donde estaba la baja calidad. No se nos dijo cuál es el número menor del censo de las escuelas deportivas y las inscripciones de socios, no teníamos ningún tipo de datos en las que poder defender y estudiar la moción, y poder sacar unas conclusiones, que mereciera la pena para el deporte de Torrijos. Como no se nos daba ningún dato, me dirigí a usted Sr. Alcalde, y le dije que si habían desaparecido los expedientes, y usted me dijo que no. Le pregunté si habían desaparecido el dinero y las cuentas, me dijo que no. Me refiero a que antes si habían

desaparecido los expedientes, las cuentas. Yo seguía pensando, este Concejal ha tenido que formar un pollo muy gordo para que pidan, su cese, su reprobación, porque ¿si a quien pierde los expedientes, pierde las cuentas, ahí sigue, qué habrá hecho este hombre? ¿Ha venido personal de Torrijos a quejarse de cómo va el deporte? Aquí no ha venido nadie. ¿Han presentado escritos quejándose de lo mal que va el deporte en Torrijos? No hay ningún escrito en el Ayuntamiento. ¡Pues vaya Comisión! Total, que nos fuimos de la comisión con un solo dato. Se nos dijo en la comisión que les había parecido que es Facebook, había dicho algo, que alguna persona había dicho algo, que no le gustaba alguna cosa del deporte. Si este es el tipo de mociones que presenta el PP, no me extraña lo que ha estado en Torrijos durante su gobierno. Porque, yo no lo digo, porque luego dicen que ha sido el de UPYD. Usted dice, que los datos que usted da son falsos. Pero bueno, ¿cómo un concejal puede venir aquí a dar datos falsos? Porque estos datos luego los planta usted en una publicación de Torrijos, adepta y adicta, y ahí queda. Eso es lo que queda, para eso trae usted esta moción? ¿Siendo falsos los datos que da? Porque también dice el Sr. Alcalde, que también despedía irregularmente a trabajadores. Contratar y volver a contratar, y vuelvo a contratar, es ilegal. Le voy a recordar lo que ustedes decían de cuando estaban en el IMJD, de lo que puedo recordar. Contrataban a trabajadores a dedo, los pagaban en B, no los tenían dados de alta en la S. S., tenían que venir inspectores de trabajo para ponerles en orden. El dinero no iba a ninguna cuenta, ni del Ayuntamiento, ni que la conozca. Y ahí sigue usted. ¿Qué habrá hecho el Sr. Concejal para pedir esta reprobación? Ahora resulta que todos los datos que dan, ninguno tiene veracidad. ¿Cómo se atreve usted a venir con datos falsos a un Pleno de esta Ayuntamiento? ¿Usted cree que le van a nombrar Diputado en Toledo trayendo datos falsos a un Ayuntamiento donde el Pleno es lo más importante de esta población? Las causas por las que se puede pedir el cese de nuestro Concejal, debería de contestarlas el proponente. Las causas son de que pierda la confianza del Ayuntamiento, y las únicas causas por las que puede un Concejal cesar, es por haber hecho desaparecer el dinero de las tasas, de que se quedase con dinero, de que pagase a los trabajadores con dinero B, de que hiciese desaparecer los expedientes para no verse involucrado en problemas por las irregularidades que había cometido. Estos son los motivos por los que se puede mandar a la calle a un Concejal, no por nada, por unos datos falsos, eso es tener una moralidad muy baja. Usted puede venir con una moción, para decir los errores que se han cometido, y para entre todos, intentar solucionar el problema del deporte en Torrijos. No nos ha dicho nada, pero seguro que nos dice que comete muchos errores. Pero lo que no se puede venir es a traer datos falsos, cuando se le tenía que caer la

cara de vergüenza de que usted no los trajo al Ayuntamiento. ¿Qué es lo que teníamos que haber hecho con usted? No se puede decir eso de un Concejal, ni de ninguna persona, ¡jojo lo que tiene usted de qué avergonzarse! No se puede salir a la calle, y no se puede hacer esta moción para llevarla a una publicación. Eso hace mucho daño públicamente, y sin embargo usted es el primero que no tenía que estar aquí. ¿Por qué razón no trae usted los expedientes del IMJD y así podemos conocer, cuáles son los datos verdaderos, en la referencia que se toma de la gente que iba a la piscina, al deporte? Si no hay datos, si los expedientes se los ha comido usted con patatas, ¿qué referencia podemos tener para saber lo bien que lo ha hecho usted y lo mal que lo ha hecho él, si no tenemos las cuentas? Si lo ha hecho tan mal, diga usted comparativamente con sus cuentas. Por cierto, nos diga donde ha ingresado ese dinero, para luego reprobarle al señor Concejal, y poderle cesar de una forma fulminante. Usted no venga con una moción aquí, que lo único que hace es crear malentendidos, mala fe, hacer daño, soterrando a personas como este señor se está partiendo el pecho por el deporte, se está gastando dinero suyo por el deporte y presenta los expedientes, presenta las cuentas, y no hay nada que reprocharle, y además, como ha dicho el Sr. Alcalde, no se reparten los bonos, ni entre él, ni sus amistades, como hacían otros. Y en consecuencia, tengo que decirle que debería que retirar la moción, porque le honraría, si es que tiene algo de honra, porque, vergüenza le tenía que dar. Y demostraría que no tiene vergüenza. Nada más.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:
“

Muchas gracias. Por partes, primeramente sabíamos que esta moción no iba a salir adelante, nos veíamos en la tesitura de dar un tirón de orejas, para que esto se moviera. Nos ha dicho que en la piscina, que habíamos permitido lo del Club Natación el Cisne, nosotros no firmamos el convenio que lo han firmado ustedes, en detrimento de los usuarios de la piscina. Nosotros nos llegamos a enfrentar con el Viceconsejero de Educación, Cultura y Deportes, porque no era un contrato beneficioso para Torrijos, porque primero Torrijos, y luego lo demás. El tema de la ropa, si, todos somos humanos, pero es que han sido ustedes, los que han criticado por activa y por pasiva. Que un trabajador municipal, no funcionario, no debería tener dinero en sus manos. Y eso lo han criticado aquí, esperemos que este tema esté zanjado. Sería una empresa mayorista que no tiene porqué emitir facturas a particulares, yo se lo digo. El contrato con el proveedor a ver si nos lo puede mostrar. Perfecto, claro que voy a seguir. Esperemos que no sea una triquiñuela, y que además, que no le

hayan sacado las castañas del fuego asegurándole que le pueden dar todo el material del año 2017 para ayudarles, esperemos que sea así. Nuestro tema, que estaba diciendo el señor de UPYD, este tema se está dilucidando en una comisión además comisión por una moción que se está incumpliendo el acuerdo de esa propia moción. Con el tema de la piscina, ustedes dicen todas las inversiones que han hecho, nosotros nada más llegar al gobierno, tuvimos que hacer una inversión de 400.000 euros, en las dos piscinas. Hay que recordar que la piscina de verano estaba rajada por el medio, y la piscina de invierno, estaba absolutamente rota la canalización del aire. Por lo tanto, no se podría practicar allí ningún deporte. Obviamente que no hay solo fútbol, como dijo usted, por eso creamos las demás disciplinas, desde el IMJD. Obviamente también todos los eventos que hacíamos, ahí han quedado. Hay que definir esos eventos si están hechos por el propio Ayuntamiento o se participa, se hicieron muchísimos. Y el convenio que ha recordado usted, del pabellón de los institutos, no es como usted dice, aquella época fue muy difícil, de ahorro. Tuvimos que prescindir de uno de los pabellones por tema energético.

Decía trabajadores, que se despedían, existe el trabajador con contrato fijo discontinuo que se estaba practicando.

Todos los datos que hemos dado son reales, hasta que se demuestre lo contrario, no tenemos absolutamente ninguna duda. La recaudación más o menos igual, normal, dicen ustedes que se está haciendo lo mismo. Reconocen que la coordinadora sigue siendo Alicia Lobato, me alegra, porque en uno de los juicios contra el coordinador de la escuela de fútbol, se dice que no es coordinadora de deportes sino una simple administrativa. Así que me alegro de que lo hayan reconocido.

El tema de la nueva web, también me alegro, porque renovarse o morir, muy bien. Si todo es en pro de Torrijos, muy bien.

Y usted decía que es el Alcalde del Concejal, también es usted el Alcalde de todos, y hay que defender a todos por igual. A todos.

Nada más, muchas gracias.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

El de Torrijos lo primero es el primero que concertó con el Club Cisne de Fuensalida que viniese a utilizar la piscina cubierta de Torrijos. Ese fue usted el de Torrijos lo primero, es el primero que concertó con el club Cisne de Fuensalida que viniese a utilizar la piscina de Torrijos, ese fue usted, el primero. Además ocupaban las calles que tenían los usuarios de Torrijos, para el nado libre, y a ciertas horas cuando venían los del Club Cisne no se podían utilizar, y nosotros lo que hemos hecho es hacer un

convenio, ingresar un dinero en el Ayuntamiento, 9.000 euros, que utilicen unas calles, y que siempre haya nado libre para la gente de Torrijos, Torrijos lo primero. La otra diferencia es que aquí había órdenes de que todo el mundo que pidiese natación, hubiese o no hueco, entrase para dentro, y ahora tenemos lista de espera, porque cumplimos una ratio, para que haya en cada calle, curso o escuela, solo los niños que tienen que haber. No todos, entre quien entre, lo pida quien lo pida, eso es lo que hacían ustedes. Dice usted que espera que esto no se haya parado, le vuelvo a insistir en lo mismo, aquí tiene usted la documentación, y sé perfectamente que usted tiene relación con el proveedor de esos chándales, pregúnteselo y sale usted de dudas. De todas las dudas, y cuando quiera usted pedir información a este Ayuntamiento, que le estamos esperando todavía, le presentamos la oferta. Le acabo de explicar antes, que el Ayuntamiento no ha firmado ningún contrato con ese proveedor, que es una oferta que lanza el Ayuntamiento para que los padres, con la empresa, se acojan a esa oferta que les mandan, si el Ayuntamiento no tiene nada que ver. No está hecho de la mejor manera posible, pero en esa oferta viene que coincide la oferta que da la empresa con lo que los padres están pagando, no se queda nada en el camino, cuando siendo usted concejal, se hacían ligas en este Ayuntamiento, en el pabellón polideportivo, no les cobrábamos. Aquí no venía nada, pero tampoco les cobrábamos, es decir, la liga local, hay un precio público y se paga en el Ayuntamiento, y cuando usted estaba de concejal, iba una empresa particular, unos señores que estaban con el Ayuntamiento, que no veía ni un duro. Pero esas personas que lo hacían de forma particular, y la gente pagaban número de cuenta particular, pagaban ni un solo euro a este Ayuntamiento por el alquiler de las pistas, se lo llevaban calentito, esto era lo que pasaba en la liga de fútbol sala cuando usted era concejal. Que no había ningún precio público, que la gente le pagaba a una persona que tenía relación con el Ayuntamiento, y encima esa persona no pagaba ni un solo euro por el alquiler del polideportivo. Esto era lo que pasaba cuando era usted Concejal. “Las escuelas que hemos creado desde el IMJD”, pero bueno que el deporte existía antes que usted, vamos a ver, habría entonces escuelas, que el mundo circulaba. Que se cree que ha creado el mundo deportivo en Torrijos, que la piscina estaba antes que usted, el polideportivo también, incluso el césped, las gradas y los vestuarios. Yo me he encontrado el campo de fútbol igual que le dejamos, las pistas de las colonias peor que las dejamos, y el polideportivo con goteras. Y no es un problema de dejadez, desde que salieron las goteras, no damos con ello y estamos en ello. Hay un problema más gordo y es que hay una doble capa en el techo, y por lo tanto, tenemos que hacer obra mucho más gorda, para poder salvar ese tema, y por lo tanto tenemos que hacer una

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170490

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARÍA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeia.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189

obra mucho más gorda, para poder salvar ese tema, lo hemos intentado y ha habido una empresa de Torrijos, estamos esperando las nuevas lluvias, para quitar el techo y ver por donde vienen las goteras. Nos hemos puesto con él pero nos está dando...y creo que nos vamos a tener que ir a una inversión infinitamente más gorda. En cuanto a la auditoría de deportes, no se preocupe, dentro de una semana va a ver un Pleno de presupuestos, donde usted podrá votar a favor para hacer una auditoría de deportes. Si usted me está dando unos datos que yo le estoy diciendo que son erróneos, usted dice que esos son los datos, y que si me confirma usted que la recaudación es más o menos lo mismo, y me dice que sí. No me cuadra. ¿Porque si los datos suyos estaban muy altos y los nuestros muy bajos, y la recaudación sigue siendo la misma, cuando hemos bajado un 20% las tasas? Vuelvo a insistir. ¿Qué de dónde saca usted los datos? Que yo puedo entender que usted se lleva a casa unas fotocopias cuando deja de ser Concejal, nunca los originales, que no sabemos donde están. Como haré yo cuando me tenga que ir, pero fotocopias, los originales se quedan donde están. Todos lo hemos entendido así. Que si aquí no lo ha solicitado al Ayuntamiento, que me diga usted como sabe los datos, de donde los ha sacado, si no están publicados. Si la empresa a la que ustedes contrataron, mandó un e-mail, donde ha mandado un informe del que no estamos de acuerdo, que los coordinadores de las actividades no están de acuerdo. ¿Tiene conexión directa con la empresa, no lo sé? Es una vergüenza de moción.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Teniendo, como ellos dicen, mejores datos que hay en la actualidad, es decir, tenían muchos mejores clientes. En esta legislatura se han bajado las tasas, y se recauda más, aquí alguien se ha llevado el dinero. Los datos son falsos, nos falta el dinero. Se despiden a trabajadores de forma irregular, se pagaba en dinero B. ¡Vaya lujo de concejales que teníamos!”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Matizar solo una cosa. No he dicho en ningún momento, que se recaude más, en algunos cursos, como en los cursos de veranos se recaudó más. Las recaudaciones son similares.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“

Efectivamente, algunos conceptos suben y otros bajan. Si en la piscina suben, pues muy bien, pero en otras actividades es menor. No diga que

sigue siendo lo mismo. Por contestar y finalizar, al Sr. de UPYD, váyase usted a los tribunales, que tanto maneja. Y por último, porque los monitores recogen el dinero de los padres para dárselo a la empresa. Dónde ha ido a parar, ¿directamente a la empresa?, no. Ha ido a los monitores. Es una cosa que usted criticaba.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Lo que he intentado dejar muy claro es, que lo que la empresa está cobrando, es lo que están pagando los padres. ¿No está bien hecho? Pues sí. Lo que está, y la oferta que manda la empresa, es lo que los padres están pagando realmente.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando denegado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, 1 voto en contra del Grupo Municipal Ganar Torrijos, y 1 voto en contra del Grupo Municipal UPyD.

B) PARTE DE CONTROL:

1.- DAR CUENTA DE LA COMUNICACIÓN EFECTUADA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA RELATIVA A LA CIFRA OFICIAL DE POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE TORRIJOS A 1 DE ENERO DE 2016.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria del siguiente comunicado:

“REVISIÓN PADRÓN MUNICIPAL A 1 DE ENERO DE 2016.-

Se da cuenta de la comunicación que ha sido emitida por la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística. La cifra Oficial de población resultante de la revisión del Padrón Municipal de este municipio referida a 1 de enero de 2016 es la siguiente: 13.257 habitantes.

En Torrijos, a 24 de noviembre de 2016”.

2.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, D. José M^a Flores García, el cual expone:

“De las jurídicas voy a leer simplemente las que no quiero: la 291 bis, ter, 293, 295 bis, 297 bis, 303, 304, 316, 317, 320, 324, 1, 5 y 6 e 2017 y de las Resoluciones económicas no quiero: la 375 y 389, y de primera ocupación, obra menor y personal, todas”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Sí, todas por internet”.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Todas, señor Alcalde”.

Se facilitarán a los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales, copias de los Decretos solicitados.

3.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde pide a los Grupos Municipales si tienen algún ruego que hacer:

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

“Rogamos al Equipo de Gobierno que realice las labores de saneamiento de alcantarillado del municipio, con gran hincapié si cabe en la zona de las Colonias.”

Contesta el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y dice:

“¿Se ha detectado algo?”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Que hemos recibido alguna queja de los vecinos.

Contesta el Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, y dice:

Vale. Algo más.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Si rogamos al Sr. Alcalde que inste a la empresa Gestmac, que realice la limpieza higiénica de los contenedores de basura con mayor asiduidad.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

A este Pleno no han llegado por escrito ninguna pregunta. ¿Alguien va hacer alguna?

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

“¿Por qué renuncia la Diputación de Toledo a las presentaciones de los pueblos de Fitur, siendo este uno de los mayores escaparates turísticos del mundo?”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“No lo conozco.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. José Antonio Muñoz Pérez, el cual expone:

Ya que tenemos una Diputada Provincial si nos puede responder ella a la pregunta.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

En el próximo Pleno se les contestará.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Si gracias, ha recibido el E. de Gobierno el deslinde gráfico de la Vereda de Alcabón que los servicios técnicos municipales pidieron al ejecutivo autonómico.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

No. No lo hemos recibido.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Hemos conocido que la última semana se ha realizado una reunión con diferentes asociaciones del municipio, para poner en marcha, un Plan de Desarrollo Local, queremos saber ¿cuál es el motivo concreto de dicha reunión y si se tiene previsto convocar a los demás grupos políticos e informarnos de dicho tema?

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Fernando de Miguel Cuesta, el cual expone:

“Ha salido una convocatoria de la JCCM, para la redacción de unos proyectos de regeneración urbanos, en este Ayuntamiento hemos decidido, dar participación a las diferentes asociaciones para iniciar un borrador, de ese plan de regeneración urbana, y si una vez concedido si tenemos pensado contar con los diferentes grupos políticos para enriquecer ese documento inicial que se empezó a conformar con la aportación de las diferentes aportaciones que decidieron acudir a la reunión.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

¿Alguna pregunta más?

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

¿Cuál es el criterio que sigue el Equipo de Gobierno para contratar a empresas de sonido para eventos y espectáculos?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Los del presupuesto. Se lo da al más barato.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Muchas personas nos han trasladado que el autobús urbano solo ofrece servicio por las mañanas, y que son muchas las demandas para que dicha ruta se extienda al turno de tarde.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

No vamos a hacer cuestiones con el tema del Autobús Urbano, y llegar a otros usuarios, que no se llegaba hasta ahora pero, pero por la tarde no tenemos intención de ello, porque tampoco no se nos ha demandado, a nosotros, porque la mayoría de la gente que utiliza el autobús son niños que van al colegio, los mayores que van al centro médico. Si viéremos que b hubiese una demanda real de usuarios que puedan coger ese autobús, lo haríamos.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Queremos saber para cuando van a estar disponibles las oficinas habilitadas para los diferentes grupos políticos.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Se van a pintar ya. Pero usted ya lo sabe.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Siempre nos contestan lo mismo.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Queremos saber si el Equipo de Gobierno tiene pensado realizar un Pleno para evaluar la gestión municipal tal y como se firmó en uno de los puntos del acuerdo de investidura.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Si queréis se hace, no hay ningún tipo de problema.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

¿Tiene el Equipo de Gobierno alguna noticia sobre la implantación del TAC, en el centro de especialidades?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

No, la última información que tengo sobre el TAC es una noticia que no sé si es verídica o no, es que lo transportaban al 2018. Es una llamada que tengo que hacer, para hablar de este tema. Me gustaría decirle que a partir de mañana, ya tenemos matrona en el CEDT de Torrijos, y se van a empezar a hacer citologías y ayuda al parto.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Me ha ahorrado la siguiente pregunta, porque si me ha dicho que va a presionar para que se dilate lo menos posible el tema del TAC.

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Las informaciones las podremos entender o no. Cuando te dicen 2017 en persona, y por la prensa te enteras y nadie te llama y te dicen que se ha pasado al 2018, pues no nos gusta, claro.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

¿Saben si se está utilizando el amianto para llevar a cabo las pertinentes reparaciones en las tuberías viejas?

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

Lo que nosotros del amianto no estamos haciendo nada. Lo que estamos haciendo es que las obras de la plaza de San Gil, fue que todavía quedaban sustituir de fibrocemento.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

No se utiliza el amianto, gracias.

6.- ASUNTO DE URGENCIA:

Antes de comenzar la votación de la urgencia de este asunto, los siete Concejales del Grupo Municipal Popular se ausentan del Salón de Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente expone a los miembros del Ayuntamiento Pleno la necesidad de incluir como asunto de urgencia la Moción Urgente presentada por el Grupo Municipal UPyD de fecha 17 de Enero de 2017 y registro de entrada nº 200/17, urgencia motivada por la necesidad de adoptar medidas a la mayor brevedad posible en el recinto sito a espaldas del Cementerio Municipal.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“El tema fundamental es que se están produciendo una serie de incendios en el solar que está a la espalda del cementerio. Incendios que están causando graves daños a la población, sobre todo a la gente que habita en las Colonias. Y es por eso por lo presentamos esta moción urgente, para que dejen de existir, esos incendios, estamos en una época de epidemia de gripe, y la humarea que se forma está perjudicando a la población de Torrijos, y en especial a las Colonias. Nada más.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

¿Votamos? Ya ha explicado las razones por la que es urgente.

Analizada la citada Moción presentada por el Grupo Municipal UPyD, el Sr. Alcalde manifiesta que se va a proceder a la votación de la urgencia para la inclusión de este punto del orden del día en la sesión plenaria, quedando aprobado con siete votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD.

6.1.- DICTAMEN RELATIVO A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN URGENTE PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UPyD DE FECHA 17 DE ENERO DE 2017 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 200/2017, CON FECHA 18 DE ENERO DE 2017, PARA ADOPTAR MEDIDAS EN EL RECINTO SITO A ESPALDAS DEL CEMENTRIO MUNICIPAL.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se da lectura, por la Sra. Secretaria, a la Moción presentada por el portavoz del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, de fecha 17 de Enero de 2017, registro de entrada nº 200/2017, con fecha 18 de enero de 2017, del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN URGENTE que presenta D. Narciso Pérez Puerta, Concejales y Portavoz por

UPyD para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno para su debate y aprobación al amparo de lo establecido a la Ley 7/1985 y Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, artículo 97.3.

Para que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento comprueben el estado del recinto cerrado sito a espaldas del Cementerio Municipal, hagan el informe preceptivo de situación sobre:

- a.- Sobre la legalidad de los escombros allí depositados y,
- b.- Sobre la situación de los cierres y si éstos son suficientes para que impidan el paso a particulares y personal sin autorización y,
- c.- Si se están practicando quemas por trabajadores de este Ayuntamiento.

Y con su resultado se tomen medidas urgentes a fin de que nadie pase al recinto sin autorización y se controlen los escombros vertidos y el personal que al mismo acuerde y SE PROHIBA la quema de los escombros y vertidos allí depositados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: Para que se termine de forma inmediata la quema de rastrojos, escombros y vertidos procedentes del acopio de restos vertidos por el propio Ayuntamiento o de particulares; ello es por el grave perjuicio que está causando a la población, en especial a quien reside en la zona de las Colonias y más especialmente por la epidemia de gripe que padecemos la población y que sufren, en particular, niños, mayores, enfermos crónicos del aparato respiratorio; de igual manera que no se pueden utilizar las pistas deportivas mientras se producen estas quemas de rastrojos y vertidos.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:
Lee:

Para que por los servicios técnicos de este Ayuntamiento comprueben el estado del recinto cerrado sito a espaldas del Cementerio Municipal, hagan el informe preceptivo de situación sobre:

- a.- *Sobre la legalidad de los escombros allí depositados y,*
- b.- *Sobre la situación de los cierres y si éstos son suficientes para que impidan el paso a particulares y personal sin autorización y,*
- c.- *si se están practicando quemas por trabajadores de este Ayuntamiento.*

Y con su resultado se tomen medidas urgentes a fin de que nadie pase al recinto sin autorización y se controlen los escombros vertidos y el personal que al mismo acuerde y SE PROHIBA la quema de los escombros y vertidos allí depositados.

“ Para que se termine de forma inmediata la quema de rastrojos, escombros y vertidos procedentes del acopio de restos vertidos por el propio Ayuntamiento o de particulares; ello es por el grave perjuicio que está causando a la población,

en especial a quien reside en la zona de Las Colonias y más especialmente por la epidemia de gripe que padecemos la población y que sufren, en particular, niños, mayores, enfermos crónicos del aparato respiratorio; de igual manera que no se pueden utilizar las pistas deportivas mientras se producen estas quemadas de rastrojos y vertidos.”

El Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín, toma la palabra y dice:

“Usted me manda las denuncias y le digo como está la situación. Ese es un terreno, que está al lado del Cementerio Municipal, donde el Ayuntamiento va a soltar, parte de la poda, y de las diferentes cosas que se cogen en Torrijos, y que se echan allí. Si es verdad que es una cuestión municipal, que no es para uso descontrolado, ha estado sucediendo, porque usted me ha llamado para que llamara a la policía, cuando se han encendido hogueras. El concejal de Urbanismo y yo nos pasamos parte de la noche de Reyes, esperando a los bomberos, porque usted nos dijo que había hogueras, estuvo Protección Civil, y estuvimos esperando que viniesen los bomberos. En esta semana se han hecho reuniones con los diferentes encargados para ver cómo estaba la situación: uno, las vallas que delimitan eso, algunas estaban rotas, que cabían coches y personas, eso se va a intentar solucionar mañana; dos, hay dos puertas para entrar a ese aparcamiento, donde al final el Ayuntamiento suelta aquellas cosas, dónde algunas veces se ha quedado la puerta abierta. Debido a esto, hemos tenido que hacer varias reuniones para decir que eso no puede ser. Los de jardinería van a entrar por una puerta, los operarios de otro tipo de servicios entran por otra. De esta manera se sabrá quien ha sido el responsable y poner coto a eso. Le puedo decir que este que está aquí, en pijama el 7 de enero, que era domingo, me empezó a entrar la neura, Narciso me va a mandar una foto con otra quema a las tantas de la noche, me cogí el abrigo, cogí el coche, y con un candado particular, cerré la puerta que me encontré abierta. El Ayuntamiento ha estado, no estos últimos que usted me ha estado informando por whatssap, que son los que alguien no autorizado deja allí escombros y los quemados, es un problema que tenemos que atajar. Pero yo ya entrando de Alcalde el año pasado cuando se hacían las quemadas en los periodos oficiales, si que es verdad que el sitio donde se están haciendo llega a las Colonias que está muy cerca. Una de las cuestiones que hemos estado hablando, cuando hemos tenido la reunión, con los encargados, el concejal y yo mismo, es buscar otra posibilidad, para que no sea ahí donde se haga la quema porque al final, las colonias y los vecinos de las colonias, no sufran este tema. Nosotros tenemos que poner coto a eso. Por eso estamos viendo la posibilidad de alquilar una compactadora para que en vez de quemar todo eso se convierta en compost para después utilizarlo. Es una de esas cosas que estamos viendo, con diferentes presupuestos, para ver si nos encajan, a través de unas chicas que están en el vivero. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor, para que este tema si hay que tratarle, incluso con los servicios técnicos, porque nos tenemos que deshacer de alguna manera de lo que generamos. También estamos viendo la posibilidad de otra empresa que puede venir a por ello. Vamos a poner un cartel, para que todo el mundo ya sepa que es un espacio municipal, donde está prohibido entrar, echar vertidos, de escombros u otro tipo. Habrá que informar a la gente de que allí no se puede

tirar ni quemar escombros. Y luego también estamos detrás, el vecino que tenemos en frente del cementerio municipal, también está haciendo quemas ilegales, vamos a mandarle una carta, para informarle de que no está permitido tener aquello así. Vamos a intentar ponerle coto a esta situación.”

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel Portavoz del Grupo Municipal Ganar Torrijos, D. Raúl Díaz López, el cual expone:

Nosotros ya hemos tenido la oportunidad de hablar con el Alcalde, y nos dijo esto de la máquina compactadora, que nos parece acertado y nada más.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal UPyD, D. Narciso Pérez Puerta, el cual expone:

“Nada más señor Alcalde.”

A continuación, el Sr. Alcalde propone la votación de este asunto, quedando aprobado, con 7 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 1 voto a favor del Grupo Municipal UPyD, 1 voto a favor del Grupo Municipal Ganar Torrijos.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto levantando la sesión siendo las veintidós horas y treinta y cinco minutos del día diecinueve de enero del año dos mil diecisiete, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde, D. Anastasio Arevalillo Martín y con su Visto Bueno, en Torrijos a 20 de enero de 2017.

HASH DEL CERTIFICADO:
1DCE61A5AE862FD6858B94D1ACB685D620025A12
62B2A5C7EEBAAB5A5297B3658953246A27170A90

PUESTO DE TRABAJO:
ALCALDE-PRESIDENTE
SECRETARIA

NOMBRE:
ANASTASIO AREVALILLO MARTIN
ANA BELEN DIAZ GARCIA

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Torrijos - <https://carpeta.torrijos.es> - Código Seguro de Verificación: 45500IDOC21878E9414E1CEE4189